

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
N° 373**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
PRIMER SEMESTRE DE 2006**

*Auditoría General
Universidad de Buenos Aires*

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 373

De: Auditoría General UBA

A: Vicerrector

Ref.: Ejecución presupuestaria de la Universidad de Buenos Aires, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2006.

Se expone a continuación la clasificación temática del Informe:

- 1. Introducción*
- 2. Objetivos de la auditoría*
- 3. Aclaraciones previas y limitaciones al alcance*
- 4. Alcance y metodología de trabajo*
- 5. Procedimientos de auditoría*
- 6. Comentarios relevantes*
- 7. Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones*
- 8. Opinión del auditado*
- 9. Opinión del auditor*
- 10. Anexos I, II, III, IV, y V*

1. INTRODUCCION

El presente informe se elabora en el marco del planeamiento de las actividades de la AG-UBA, para el año 2006 aprobado por Res. (R) N° 1286/05 y Nota SIGEN N° 0164/05 - SJU "II" y se refiere a la ejecución presupuestaria de la Universidad de Buenos Aires, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2006.

Como resultado adicional a la verificación y evaluación de la ejecución presupuestaria se presenta la evolución de los indicadores básicos de gestión de cada una de las Unidades Académicas y Dependencias y de los consolidados, con el objeto de contribuir a un mejor control y planificación de sus actividades. Asimismo, con igual objeto, se expone el cuadro comparativo entre la ejecución presupuestaria del primer semestre 2005 y 2006 de cada una de las Dependencias y de los consolidados.

2. OBJETO DE LA AUDITORIA

El objeto de la presente auditoría consistió en analizar la economía, la eficacia y la eficiencia en la gestión de los procesos de asignación y ejecución presupuestaria de los recursos del primer semestre del ejercicio fiscal 2006. Asimismo y como consecuencia de ese análisis, se evaluó la fortaleza del sistema de control interno imperante en ambos procesos.

El criterio general empleado para la evaluación, es el dispuesto por la Ley N° 24.156 - de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional - y su marco reglamentario, (Sección II, de la formulación presupuestaria - arts. 24 a 28 - ; Sección III - arts. 29 a 34 y 38 -).

Un criterio adicional es el establecido por el Art. N° 5 inc. d) de la Ley 25.152, cuando dice *“ Institúyese el Programa de Evaluación de Calidad del Gasto con el objeto de incrementar la calidad de los servicios a cargo del Estado mediante la evaluación sistemática de los costos de los mismos en relación a sus resultados, mejorar el desempeño gerencial de los funcionarios y aumentar la eficiencia de los organismos públicos, optimizando la utilización de recursos humanos en las distintas áreas del Estado...”*

Asimismo, se tuvo presente, lo expuesto en el Título IV - Del patrimonio, los recursos y los gastos - Capítulos III *“De los recursos”*, IV *“De los gastos y las inversiones”* y V *“Del presupuesto”*, del Estatuto Universitario.

3. ACLARACIONES PREVIAS Y LIMITACIONES AL ALCANCE

A la fecha del presente Informe no se recibió la Resolución de asignación de recursos de las Unidades Académicas y Dependencias, de las partidas presupuestarias de las fuentes de financiamiento 1.1.; 1.2.; 1.3.; 1.4.; 1.6. y 2.2. - Tesoro Nacional, Recursos Propios, Recursos con Afectación Específica, Transferencias Internas; Economía de Ejercicios Anteriores , Crédito Externo - para el ejercicio fiscal 2006, por lo cual en el presente informe no se incluyeron los anexos individuales, con las cuentas del A.I.F., correspondiente a cada Dependencia.

Debido a la falta de actualización de la base de datos de alumnos del Sistema PUERTO, al 30 de junio de 2006, en el presente informe se utilizó la misma cantidad de alumnos pertenecientes al Ciclo Básico Común y a las Facultades a la utilizada en el informe de Auditoría Interna N° 359/06, “Ejecución Presupuestaria de la UBA Ejercicio 2005”, el cual se encontraba actualizado al 31 de diciembre de 2004.

Respecto a los incisos 1 y 3 de la Fte. Fto. 1.1., que se ejecutan centralmente en las partidas del Rectorado, se desglosó y se ajustó la ejecución de la partida de recursos - transferencias del T.N. - y de gastos - remuneraciones y servicios no

personales – en las cuentas de A.I.F. ¹ – devengado presupuestario – perteneciente a las Dependencias, según la información proporcionada por el C.C.P. (Centro de Control Presupuestario) y la Dirección General de Gestión Presupuestaria y Finanzas, respectivamente.

La Dirección de Obra Social – D.O.S.U.B.A. – ejecuta su administración financiera a través de un sistema de procesamiento de datos distinto al SIPEFCO Comenchingones, y las operaciones de la Dirección sólo figuran integradas al consolidado de la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento al 30 de junio de 2006, por los pagos y transferencias que el Rectorado le efectúa a esa Dependencia.

4. ALCANCE Y METODOLOGIA DE TRABAJO

En materia de asignación presupuestaria – tanto financiera como física – se evaluó la regularidad de los actos administrativos que respaldaron cada una de las fuentes de financiamiento y se analizó la razonabilidad de su apertura programática en función del plan estratégico y los objetivos definidos por la Universidad y por las Dependencias para el presente ejercicio fiscal.

La evaluación de la ejecución presupuestaria se efectuó sobre el primer semestre del ejercicio fiscal 2006, según la documentación provista por el SIPEFCO de cada Dependencia y la evaluación que de la misma realizó la Dirección General de Contabilidad de Rectorado. El tiempo presupuestario analizado durante la ejecución fue el devengado de cada una de las fuentes de financiamiento.

- No se pudo evaluar ni analizar la asignación presupuestaria debido a lo expuesto en el primer párrafo del apartado *3 Aclaraciones Previas y Limitaciones al Alcance*.
- No fue posible evaluar la ejecución física, en razón de que el proceso de formulación presupuestaria de la Universidad de Buenos Aires no la incluye. Como alternativa para salvar la carencia se calculó, para el primer semestre bajo análisis, la batería de indicadores básicos expuestos en el Informe de Auditoría Interna N° 341/05 de *Ejecución Presupuestaria de la UBA primer semestre de 2005*, y se procedió a su comparación.

¹ Ver lo consignado en el Anexo I.

La metodología de trabajo empleada fue, por cada uno de los aspectos evaluados y para cada una de las Dependencias, la siguiente;

- a. Asignación de partidas por fuente de financiamiento.
 - a.1. Análisis y evaluación de la Resolución del Consejo Superior de asignación presupuestaria de todas las Fuentes de Financiamiento por Dependencia e Inciso, utilizadas por la Universidad. Cabe aclarar, que el Consejo Superior, al 30 de junio de 2006, no había emitido la citada Resolución según lo informado en el primer párrafo del punto *3 Aclaraciones Previas y Limitaciones al Alcance* del presente Informe.
 - a.2. Confección de la estructura² de la asignación de partidas por Dependencia, inciso de gasto y fuente de financiamiento, en base a las Resoluciones citadas en el punto a.1., existiendo una limitación debido a lo expuesto en el citado punto.

- b. Ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio fiscal 2006.
 - b.1. Generación de la ejecución presupuestaria de la fuente de financiamiento 1.1., Inciso 1 y 3, según información proporcionada por el C.C.P. (Centro de Control Presupuestario) y la Dirección General de Programación y Gestión presupuestaria, respectivamente.
 - b.2. Análisis de la información de ejecución presupuestaria de cada una de las Dependencias, en base a los datos suministrados por la Contaduría General de Rectorado.
 - b.3. Generación de la ejecución presupuestaria de todas las fuentes de financiamiento e Incisos, según la información del punto b.2.
 - b.4. Cálculo y análisis de los remanentes presupuestarios por fuente e inciso.
 - b.5. Generación de los indicadores básicos de gestión en base a datos de cantidad de alumnos del sistema PUERTO para las Facultades y C.B.C. – según lo expuesto en el punto *3 Aclaraciones Previas y Limitaciones al Alcance* del presente Informe -, cantidad de alumnos proporcionados por los Colegios secundarios, camas disponibles suministradas por los Hospitales y cantidad de cargos por categoría proporcionada por el S.U.C. (Sistema Universitario de Computación).

² Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento.

- c. Observaciones, consecuencias y recomendaciones.
 - c.1. Formular observaciones y consecuencias, en función de los hallazgos emanados del análisis de los actos administrativos y de los Anexos.
 - c.2. Formular recomendaciones basadas en los criterios de auditoría empleados.

Se verificó la documentación elaborada por la Contaduría General de Rectorado, de acuerdo al requerimiento de la Disposición 26/06 –CGN a las Universidades Nacionales, presentada ante la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

A efectos de cumplir los objetivos enunciados, se efectuaron los siguientes procedimientos de auditoría:

5.1. Verificación del cumplimiento de la presentación ante la Secretaría de Políticas Universitaria dependiente del M. E. C. y T. de la Información sobre la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2006.

Se verificó que la documentación elaborada por la Contaduría General del Rectorado y requerida por la Disposición 26/06 –CGN, a las Universidades Nacionales, se haya presentado en forma completa y oportuna ante la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del M. E. C. y T.

5.2. Comparación entre la ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio fiscal 2005 y 2006.

Para efectuar la comparación – por fuente de financiamiento y función del gasto – se partió de la ejecución devengada en valores corrientes – presupuestario – según la información consolidada remitida en su oportunidad a la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio fiscal 2005, expuesta en el Informe de Auditoría Interna N° 341/05, *Ejecución Presupuestaria de la UBA Primer semestre de 2005*. Con ese objeto, se elaboraron cuadros comparativos que se incorporan como Anexo IV.

5.3. Análisis de la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento de cada una de las Dependencias.

Partiendo de los cuadros de la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento al 30 de junio de 2006 de cada una de las Dependencias, emitido por el SIPEFCO Comechingones – proporcionada por la Contaduría General de Rectorado – se desglosó la ejecución del inc. 1 y 3 de la Fte. de Fto. 1.1., que se ejecutan centralmente en las partidas del Rectorado, y se ajustó la ejecución de la partida de recursos – transferencias del T.N. – y de gastos – remuneraciones y servicios públicos- en las cuentas de A.I.F. – devengado presupuestario – perteneciente al total de las Dependencias, obteniéndose de esta forma la efectiva ejecución de cada una de ellas y el consolidado de la U.B.A., correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2006.

En el Anexo I se presenta la ejecución presupuestaria de las Dependencias y el consolidado de la U.B.A., con la apertura de los ingresos y gastos corrientes, resultado económico, recursos y gastos de capital y resultado financiero, de todas las fuentes de financiamiento (1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.6. y 2.2.).

En el Anexo II, se presenta por cada Dependencia y el consolidado de la U.B.A., la discriminación de las partidas principales por fuente de financiamiento (1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.6. y 2.2.).

Se constató que las partidas consolidadas informadas por la Contaduría General de Rectorado, concilien con aquellas que surgen de la sumatoria de las cuentas de A.I.F. de cada una de las Dependencia.

5.4. Diseño y cálculo de Indicadores de Gestión.

A partir de la información expuesta en el Anexo I, se definieron algunos indicadores básicos de gestión, con el objeto de aportar información para la toma de decisiones, y generar un proceso de “benchmarking” que se espera enriquecer a futuro con un menú más amplio de ratios e información de gestión de otras Universidades Nacionales y del exterior.

Los indicadores básicos definidos fueron los siguientes:

- a. Gastos promedio por alumno³ (total gastos / cantidad de alumnos)
- b. Cantidad de alumnos por cargos docentes (cantidad de alumnos / cargos docentes)
- c. Cantidad de alumnos por cargos no docentes (cantidad de alumnos / cargos no docentes)

³ El gasto por alumno simplemente expresa la cantidad de \$ corrientes gastados o invertidos por la Dependencia en cada alumno de la matrícula.

- d. Cantidad de alumnos por cargos autoridades superiores y asimilados (cantidad de alumnos / cargos autoridades superiores y asimilados)
- e. Cantidad de alumnos por cargos totales (cantidad de alumnos / cargos totales)
- f. Pesos corrientes recaudados por cargos docentes y autoridades superiores (ingresos por Fte. Fto. 1.2. / cantidad de cargos docentes y autoridades superiores)

Para completar la información necesaria para el cálculo de los indicadores con la cantidad de alumnos pertenecientes a cada una de las Facultades y C.B.C se utilizó la información del Sistema PUERTO al 31 de diciembre de 2004, por las razones expuestas en el punto 3 *Aclaraciones Previas y Limitaciones al Alcance* del presente Informe.

En el caso de los Colegios – Carlos Pellegrini y Nacional Buenos Aires – se requirió a la Dependencia, la cantidad de alumnos inscriptos al 30 de junio de 2006.

Para las Unidades Hospitalarias se modificaron los indicadores no aplicables, por los siguientes:

- a. Gasto promedio por cama (total gastos / cantidad de camas)
- b. Cantidad de agentes por cama (cantidad de agentes / cantidad de camas)

La cantidad de camas disponibles se obtuvo de la información proporcionada por las Unidades Hospitalarias – Hospital de Clínicas, Ángel Roffo y Alfredo Lanari - al 30 de junio de 2006.

El gasto promedio por cama se calculó únicamente para cada una de las Unidades Hospitalarias y no para el Total de Hospitales debido a la heterogeneidad de las actividades llevadas a cabo por cada uno de ellas.

La cantidad de cargos – por categoría – al 30 de junio de 2006, surge de la información proporcionada por el S.U.C. (Sistema Universitario de Computación).

Los resultados de los indicadores para cada una de las Dependencias se exponen en el Anexo III, y el cuadro comparativo del período 2005 y 2006 se detalla en el Anexo IV.

6. COMENTARIOS RELEVANTES

Sobre la comparación entre la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2005 vs 2006.

De la comparación de las ejecuciones consolidadas por el primer semestre del ejercicio 2005 y 2006, remitidas por el Rectorado a la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (momento del devengado a valores corrientes) se observa;

Para las Facultades y Colegios Secundarios:

- a. Que los recursos totales del primer semestre del año 2006 (por todas las fuentes de financiamiento) se incrementaron en \$ 74.367.289,97 (34%) y \$ 3.436.094,74 (42%) – respecto al mismo período del año anterior – para las Facultades y Colegios Secundarios, respectivamente.
- b. Que los gastos totales durante el primer semestre del año 2006 (por todas las fuentes de financiamiento) aumentaron respecto al ejercicio fiscal anterior en \$ 70.909.494,04 (34%) en las Facultades y \$ 3.281.503,67 (41%) en los Secundarios.
- c. Que el resultado financiero durante el primer semestre del ejercicio 2006 arrojó la suma de \$ 3.457.795,93 y \$ 154.591,07 (en ambos casos son superiores al reflejado en el ejercicio anterior), para las Facultades y Secundarios, respectivamente.

Cabe destacar, que si bien el resultado financiero fue positivo en las Facultades y Secundarios, el aumento de la recaudación fue neutralizado por el aumento en el gasto, en ambos casos.

Para las Unidades Hospitalarias:

- a. Que los recursos totales del primer semestre del año 2006 (por todas las fuentes de financiamiento) aumentaron en \$ 17.002.580,87, el 37% respecto al primer semestre del año 2005.
- b. Que los gastos totales durante el primer semestre del año 2006 (por todas las fuentes de financiamiento) aumentaron respecto al ejercicio fiscal anterior en \$ 14.160.580,90, el 30%.
- c. Que el resultado financiero durante el primer semestre del ejercicio 2006 resultó positivo en \$ 945.718,48, siendo éste superior al del primer semestre del ejercicio 2005.

Para el Rectorado y Consejo Superior:

- a. Que los recursos totales del primer semestre del año 2006 (por todas las fuentes de financiamiento) se aumentaron \$ 11.916.279,63, el 18% respecto al primer semestre del año 2005
- b. Que los gastos totales durante el primer semestre del año 2006 (por todas las fuentes de financiamiento) aumentaron respecto al ejercicio fiscal anterior en \$ 15.368.504,14, el 27% más.
- c. Que el resultado financiero durante el primer semestre del ejercicio 2006 resultó positivo en \$ 5.393.385,13, un 39% inferior respecto a igual período del ejercicio 2005.

Además, se destaca en el consolidado de toda la U.B.A. el aumento en la cantidad de cargos docentes, no docentes y de autoridades superiores, en un 0,03%, 0,04% y 0,07% respectivamente, según se detallan en el Anexo IV - Tabla 3, en comparación con los cargos existentes en igual período del año anterior.

En el siguiente cuadro se exponen las variaciones en porcentajes comparativos de las ejecuciones del primer semestre del ejercicio 2005 y 2006, de las Unidades Académicas y Dependencias, según surgen del Anexo IV:

DEPENDENCIA	Variaciones en %				
	Ingresos Corrientes	Gastos Corrientes	Resultado Económico	Gastos de Capital	Resultado Financiero
Colegio Nacional de Bs. As.	44%	42%	N/A	-6%	N/A
Es. Sup. de C. C. Pellegrini	39%	39%	N/A	1.560%	N/A
Ciclo Básico Común	45%	44%	N/A	62%	N/A
Fac. de Agronomía	30%	41%	N/A	47%	N/A
Fac. de Arquitectura, D y U	34%	31%	N/A	-80%	N/A
Fac. de Ciencias Económicas	19%	19%	N/A	-72%	N/A
Fac. de Ciencias Exactas y Nat.	34%	33%	N/A	1%	N/A
Fac. de Ciencias Sociales	41%	47%	N/A	-100%	N/A
Fac. de Ciencias Veterinarias	37%	41%	N/A	35%	N/A
Fac. de Derecho	31%	30%	N/A	-31%	N/A
Fac. de Farmacia y Bioquímica	33%	31%	N/A	5%	N/A
Fac. de Filosofía y Letras	40%	40%	N/A	3%	N/A
Fac. de Ingeniería	32%	36%	N/A	116%	N/A
Fac. de Medicina	43%	39%	N/A	-59%	N/A
Fac. de Odontología	39%	38%	N/A	-49%	N/A
Fac. de Psicología	46%	48%	N/A	149%	N/A
Rectorado	18%	25%	N/A	51%	N/A
Hospital de Clínicas	36%	25%	N/A	172%	N/A
Instituto Alfredo Lanari	61%	50%	N/A	138%	N/A
Instituto Ángel Roffo	29%	29%	N/A	-1%	N/A
Consolidado de la UBA	32%	32%	N/A	33%	N/A

7. PRINCIPALES OBSERVACIONES, CONSECUENCIAS Y RECOMENDACIONES

7.1. Sobre las diferencias detectadas entre la información consolidada y la remitida a la Secretaría de Políticas Universitarias.

✓ *Observaciones:*

- a. Se verificó que los Cuadros - 10.1. y 10.1.1. - tienen los encabezados incompletos, faltando por ejemplo: el número de SAF, y en el caso del Cuadro 10.1.1. falta completar las columnas “Nº de Norma” y “Entidad de Procedencia”.
- b. Se verificaron diferencias entre el consolidado del cuadro 10.1. presentado ante la Secretaría de Políticas Universitarias y la comprobación matemática realizada por esta Auditoría General, las cuales se detallan a continuación

Concepto	Cuadro 10.1. presentado a la S.P.U.	Cuadro 10.1 remitido a la Auditoría General	Diferencia
Ingresos Corrientes	\$ 415.614.934,84	\$ 414.283.888,44	\$ 1.331.046,40
Gastos Corrientes	\$ 384.200.139,86	\$ 383.202.330,89	\$ 997.808,97
Gastos de Capital	\$ 10.686.199,85	\$ 10.661.171,74	\$ 34.028,11
Resultado Financiero	\$ 20.728.595,13	\$ 20.420.385,81	\$ 299.209,32

✓ *Consecuencia:*

Lo observado expresa incertidumbre sobre los datos brindados y contenidos en la información elevada a la Secretaría de Políticas Universitarias.

✓ *Recomendaciones:*

La información deberá ser remitida a la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica completa y sin errores de registración.

RELEVANCIA: *Riesgo Medio.*

7.2. Sobre el proceso de asignación presupuestaria de todas las fuentes de financiamiento.

✓ *Observaciones:*

- a. A la fecha de emisión del presente Informe, no fue puesta a disposición de esta Unidad de Auditoría Interna la Resolución de asignación de las partidas presupuestarias de la fuente de financiamiento 1.1.; 1.2. 1.3.; 1.4.; 16 y 2.2. - Tesoro Nacional, Recursos Propios, Recursos con Afectación Específica, Transferencias Internas; Economía de Ejercicios Anteriores , Crédito Externo, respectivamente- correspondiente a los ingresos y gastos.
- b. Según la información obtenida se verificó que en general la mayoría de las Unidades Académicas y Dependencias, no llevan a cabo las siguientes tareas:
- ✓ formular su presupuesto en función de un plan estratégico previo,
 - ✓ definir metas físicas ni indicadores de seguimiento sobre logro de objetivos,
 - ✓ informar a su personal sobre los objetivos presupuestarios,
 - ✓ utilizar el presupuesto y su ejecución como herramienta de gestión.

Reiterativa Inf. de Auditoría Interna N° 322/05, Obs. 7.1.g.

✓ *Consecuencia:*

Las Dependencias ejecutaron el presupuesto de todas las fuentes de financiamiento en forma irregular, durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2006.

Esta práctica desnaturaliza la adecuada gestión presupuestaria de las Dependencias y no permite a sus Autoridades contar con la información oportuna para la toma de decisiones.

✓ *Recomendaciones:*

Los representantes de la Unidad Académica en el Consejo Superior debieran impulsar en ese ámbito;

- ✓ la descentralización en las Unidades Académicas de la ejecución presupuestaria de todos los incisos de la fuente de financiamiento 1.1. - Tesoro Nacional -.
- ✓ la asignación de partidas en función de un plan estratégico global de la UBA y táctico de cada Dependencia.

La Resolución de aprobación y asignación de todas las fuentes de financiamiento deben ser emitidas antes del comienzo de la ejecución presupuestaria y contener la totalidad de las partidas, especificando claramente el fin de cada una de ellas.

Los procedimientos expuestos para la formulación presupuestaria y la falta de un control regular de su ejecución no permite a las Autoridades de las Dependencias contar con la información oportuna para la toma de decisiones.

La formulación presupuestaria implica prever metas físicas y financieras para el ejercicio fiscal, por lo tanto se recomienda, en lo sucesivo, la fijación de objetivos y metas.

RELEVANCIA: *Riesgo alto.*

7.3. Sobre la ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio fiscal 2006.⁴

✓ *Observaciones:*

- a. Cabe señalar que, los incisos 1 y 3 – remuneraciones y servicios públicos– de la fuente de financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional – son ejecutados en forma centralizada por la jurisdicción del Rectorado de la U.B.A..

Reiterativa Inf. de Auditoría Interna N° 322/05, Obs. 7.2. a.

- b. Se observó que el monto ejecutado y registrado por la Contaduría General de Rectorado correspondientes a los incisos 1 y 3, de la Fte. Fto. 1.1. – Tesoro Nacional – remuneraciones y servicios públicos –, no coinciden con los informados por el C.C.P. (Centro de Control Presupuestario) y la Dirección General de Gestión Presupuestaria y Finanzas, respectivamente.

Reiterativa Inf. de Auditoría Interna N° 322/05, Obs. 7.2. b.

✓ *Consecuencias:*

La ejecución de partidas presupuestarias sin encontrarse formalmente asignadas es un procedimiento grave, ya que los mismos no habían sido autorizados oportunamente.

⁴ Ver lo expuesto en el Anexo I y II.

✓ *Recomendaciones:*

Las Unidades Académicas y Dependencias deberán formular el presupuesto de acuerdo a la clasificación programática definitiva, permitiendo el control y seguimiento de su ejecución y proporcionando información confiable para la toma de decisiones, por parte de la autoridad competente.

Cabe aclarar, que según lo expuesto en el Estatuto Universitario, en su Título IV, Capítulo IV, art. 83: “*Ningún gasto o inversión de fondos puede hacerse sin que se encuentre previsto en el presupuesto de la Universidad o dispuesto en conformidad con alguna reglamentación del Consejo Superior*”.

RELEVANCIA: *Riesgo alto.*

7.4. Sobre inconsistencias en la técnica presupuestaria

✓ *Observaciones:*

Se observa resultado financiero negativo en la ejecución presupuestaria del devengado – presupuestario – de la cuenta de A.I.F. de las siguientes Dependencias:

Dependencia	Resultado Financiero Negativo	Importe
Facultad de Agronomía	Fte. Fto. 1. 2.	\$ 724.733,19
Facultad de Ciencias Económicas	Fte. Fto. 1. 2.	\$ 122.886,62
Facultad de Ciencias Económicas	Fte. Fto. 1. 6.	\$ 25.260,00
Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	Fte. Fto. 2. 2.	\$ 295.312,83
Facultad de Ciencias Sociales	Fte. Fto. 1. 2.	\$ 257.576,52
Facultad de Ciencias Veterinarias	Fte. Fto. 1. 2.	\$ 328.841,22
Facultad de Odontología	Fte. Fto. 1. 6.	\$ 142.857,14
Hospital de Clínicas “José de San Martín”	Fte. Fto. 1. 6.	\$ 1.410.431,51
Rectorado y Consejo Superior	Fte. Fto. 1. 2.	\$ 3.368.792,90
Rectorado y Consejo Superior	Fte. Fto. 1. 6.	\$ 14.331.908,90

Cabe destacar, que en la ejecución presupuestaria del devengado – presupuestario – de la cuenta de A.I.F. del Consolidado de la Universidad de Buenos Aires, el resultado financiero es negativo de \$ 15.910.457,55 y \$ 294.556,43, de la Fte. Fto. 1.6. y 2.2. –Recursos Propios y Economías de Ejercicios Anteriores – respectivamente.

Reiterativa Inf. de Auditoría Interna N° 322/05, Obs.7.3.

✓ *Consecuencias:*

El procedimiento de registraci3n presupuestal empleado puede resultar grave en la medida que no se apliquen eficientes controles extra presupuestarios.

✓ *Recomendaciones:*

Se deber1 arbitrar los mecanismos de capacitaci3n y los procedimientos necesarios para evitar resultados financieros negativos en el devengado presupuestario, en las fuentes de financiamiento 1.2. - Recursos Propios -, 1.6. - Econom1a de Ejercicios Anteriores - y 2.2. - Cr3dito Externo -.

RELEVANCIA: *Riesgo alto.*

7.5. Sobre los indicadores b1sicos de gesti3n.

✓ *Observaciones:*

Para las Facultades y Secundarios:

- a. El gasto promedio por alumno aument3 significativamente en un 35% y 40% para los alumnos universitarios y secundarios, respectivamente, en ambos casos respecto al mismo ratio del primer semestre del ejercicio anterior.

Reiterativa Inf. de Auditor1a Interna N3 322/05, Obs. 7.4 a. (Para las Facultades y Secundarios)

- b. La cantidad de cargos (docentes, no docentes y autoridad superior), aument3 un 4,25% para las Facultades y disminuy3 el 7% para los Colegios, en comparaci3n al primer semestre del a1o 2005.

Reiterativa Inf. de Auditor1a Interna N3 322/05, Obs. 7.4. b. (Para las Facultades y Secundarios)

- c. El nivel de recaudaci3n propia por total de cargos, aument3 un 10% y 106% para el total de las Facultades y Colegios, respectivamente, en ambos casos con respecto al mismo ratio del a1o anterior.

Reiterativa Inf. de Auditor1a Interna N3 322/05, Obs. 7.4. c. (Para las Facultades y Secundarios)

- d. La cantidad de alumnos de los Colegios secundarios aumentó un 0,2%, y para el consolidado de las facultades disminuyó el 1%, en ambos casos comparado al ratio del año anterior.

Cabe aclarar, que en el caso de los alumnos universitarios la cantidad de alumnos son los informados al 31 de diciembre de 2004, por lo expuesto en el punto 3 *Aclaraciones Previas y Limitaciones al Alcance* del presente informe

Para la Unidades Hospitalarias:

- a. La cantidad de cargos aumentó el 5%, mientras que la cantidad de camas disponibles aumentó el 3%, en ambos casos con respecto al mismo ratio del año anterior.

Reiterativa Inf. de Auditoría Interna N° 322/05, Obs. 7.4. a. (Para las Unidades Hospitalarias)

Para Rectorado:

- a. La cantidad de cargos aumento el 0,3%, respecto al mismo ratio del año anterior.
- b. El nivel de recaudación propia por total de cargos, aumentó un 11%, con respecto al mismo ratio del año anterior.

Reiterativa Inf. de Auditoría Interna N° 322/05, Obs. 7.4. a. (Para Rectorado)

✓ *Consecuencias:*

En el caso de las Facultades, el gasto promedio por alumno aumentó durante el primer semestre del año 2006, al igual que la recaudación propia, siendo esta última en menor porcentaje.

La falta de actualización sobre la cantidad real de alumnos universitarios, informados en el Sistema Puerto, distorsiona la información utilizada para la toma de decisiones.

En el caso de los Secundarios el aumento del gasto promedio por alumno fue neutralizado por el aumento de la recaudación.

✓ *Recomendaciones:*

Se deberá controlar el gasto promedio por alumno, a fin de dar cumplimiento a las necesidades académicas de forma eficiente y eficaz teniendo en cuenta la recaudación disponible a tal fin.

RELEVANCIA: *Riesgo Medio.*

8. OPINION DEL AUDITADO

Como procedimiento habitual – en función de lo establecido en las “Normas de Auditoría Interna Gubernamental”, Res. SGN N° 152/02 – la AG-UBA recaba la opinión del auditado con relación a las observaciones efectuadas en los informes que emite.

Dado que la confección de los descargos requiere de una lectura y análisis previo del informe por parte del Auditado, solicitamos que esa opinión se efectúe con posterioridad a la evaluación del contenido del mismo.

La remisión a la AG-UBA de los descargos deberá producirse dentro del término de los 30 días hábiles de emitido el Informe de Auditoría Interna. Los mismos serán analizados y dictaminados por la AG-UBA cuyo resultado será informado al Auditado. Los descargos y el dictamen que efectúe la AG-UBA serán informados al Sr. Vicerrector y a la SIGEN, y pasarán a formar parte del presente informe.

Si el Auditado no remitiera los descargos durante el período concedido, se asume que comparte la totalidad de las observaciones efectuadas y se le acuerda un plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de vencimiento del descargo para remitir a la AG-UBA el plan de acción para remediar las situaciones planteadas.

En caso que el Auditado no efectúe descargos ni remita el plan de acción invocado en los plazos establecidos, la AG-UBA informará sobre esa situación al Sr. Vicerrector y a la SIGEN.

Con respecto a la publicación de los informes de auditoría interna en la página web de la UBA, se recuerda,

- ✓El Informe, en todas las versiones en que fue elevado, el descargo del Auditado y los Comentarios al mismo que efectúe la AG-UBA, serán publicados en la fecha que se emitan los citados comentarios.
- ✓A los efectos del punto anterior, el Auditado deberá remitir sus descargos en versión impresa y en soporte magnético en formato PDF.
- ✓En caso que el Auditado no remita descargos durante el período concedido, el informe se publicará haciendo mención a ello.

Copias del informe se remiten al Sr. Vicerrector y a la Secretaría de Hacienda y Administración del Rectorado de la U.B.A. y a la SIGEN.

9. OPINION DEL AUDITOR

En base a lo expuesto en los apartados 3 “*Aclaraciones Previas y Limitaciones al Alcance*” y 7 “*Principales Observaciones, Consecuencias y Recomendaciones*”, es opinión de esta AG-UBA que:

- a. se ejecutaron partidas correspondientes a todas las fuentes de financiamiento, durante el primer semestre del año 2006, sin encontrarse emitida la resolución de aprobación y asignación,
- b. el resultado financiero del Consolidado de la U.B.A. fue negativo para las fuentes de financiamiento 1.6. -Economía de Ejercicios Anteriores- y 2.2. - Crédito Externo -,
- c. en general los montos de ejecución presupuestaria para el primer semestre del ejercicio fiscal 2006, fueron significativamente superiores al mismo período del año anterior, debido al incremento de la fuente de financiamiento 1.1. - Tesoro Nacional-,
- d. los gastos por alumno resultaron superiores a los registrados en el ejercicio anterior, en parte como consecuencia del incremento en el nivel general de precios.
- e. se destaca que el incremento de gastos, no fue neutralizado por un aumento en la previsión de la recaudación propia en el caso de las Facultades, los Colegios Secundarios y en el Rectorado y Consejo Superior.

La carencia de un plan estratégico, de definición de metas físicas y objetivos a cumplir en el ejercicio fiscal y de un sistema de seguimiento presupuestario permanente resultan pruebas suficientes para calificar como muy débil el ambiente de control interno imperante en materia de ejecución y evaluación presupuestaria

Buenos Aires, 24 de octubre de 2006

REPORTE EJECUTIVO
INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 373

De: Auditoría General UBA
A: Vicerrector

Ref.: Ejecución presupuestaria de la Universidad de Buenos Aires, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2006.

Objetivo

El objeto de la presente auditoría consistió en analizar la regularidad y la eficacia y eficiencia en la gestión de los procesos de asignación y ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio fiscal 2006. Asimismo y como consecuencia de ese análisis, se evaluó la suficiencia del sistema de control interno imperante en ambos procesos.

El criterio general empleado para la evaluación, es el dispuesto por la Ley N° 24.156 – de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional – y su marco reglamentario, (Sección II, de la formulación presupuestaria – arts. 24 a 28 – ; Sección III – arts. 29 a 34 y 38 –).

Un criterio adicional es el establecido por el Art. N° 5 inc. d) de la Ley 25.152, cuando dice “ *Institúyese el Programa de Evaluación de Calidad del Gasto con el objeto de incrementar la calidad de los servicios a cargo del Estado mediante la evaluación sistemática de los costos de los mismos en relación a sus resultados, mejorar el desempeño gerencial de los funcionarios y aumentar la eficiencia de los organismos públicos, optimizando la utilización de recursos humanos en las distintas áreas del Estado...*”

Asimismo, se tuvo presente, lo expuesto en el Título IV – Del patrimonio, los recursos y los gastos - Capítulos III “*De los recursos*”, IV “*De los gastos y las inversiones*” y V “*Del presupuesto*”, del Estatuto Universitario.

Conclusiones

En base a lo expuesto en los apartados 3 “*Aclaraciones Previas y Limitaciones al Alcance*” y 7 “*Principales Observaciones, Consecuencias y Recomendaciones*”, es opinión de esta AG-UBA que:

- a. se ejecutaron partidas correspondientes a todas las fuentes de financiamiento, durante el primer semestre del año 2006, sin encontrarse emitida la resolución de aprobación y asignación,

- b. el resultado financiero del Consolidado de la U.B.A. fue negativo para las fuentes de financiamiento 1.6. -Economía de Ejercicios Anteriores- y 2.2. - Crédito Externo -,
- c. en general los montos de ejecución presupuestaria para el primer semestre del ejercicio fiscal 2006, fueron significativamente superiores al mismo periodo del año anterior, debido al incremento de la fuente de financiamiento 1.1. - Tesoro Nacional-,
- d. los gastos por alumno resultaron superiores a los registrados en el ejercicio anterior, en parte como consecuencia del incremento en el nivel general de precios.
- e. se destaca que el incremento de gastos, no fue neutralizado por un aumento en la previsión de la recaudación propia, en el caso de las Facultades, los Colegios y en el Rectorado y Consejo Superior.

La carencia de un plan estratégico, de definición de metas físicas y objetivos a cumplir en el ejercicio fiscal y de un sistema de seguimiento presupuestario permanente resultan pruebas suficientes para calificar como muy débil el ambiente de control interno imperante en materia de ejecución y evaluación presupuestaria

Buenos Aires, 24 de octubre de 2005